



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ECONOMÍA PERUANA”



CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y COMPATIBILIDAD DE USO

N° 63-2025-SGDT-MDM

LA ARQ. MG. CINTHIA FIORELLA VASQUEZ ANGULO – SUBGERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE:

CERTIFICA:

Expediente N.° 8330-2025

Que, **DAISY JACQUELINE CABRERA ABANTO** identificado con **DNI N° 18887532**, solicita Certificado de Zonificación y Compatibilidad de Uso, del inmueble ubicado en **CALLE LEONCIO PRADO N° 309 Y LA CALLE JOSE INCLAN N° 416**, Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento de la Libertad, le corresponde la siguiente compatibilidad:

I. UBICACIÓN DEL PREDIO:

1. Ubicación:	
Región	La Libertad
Provincia	Trujillo
Distrito	Moche

II. ACTIVIDAD A REALIZAR (DECLARADO POR EL SOLICITANTE)

“Venta al por menor de pan y otros productos en panaderías (no elaborados en el establecimiento)”

III. COMPATIBILIDAD DE USO:

2. Localización del lote :	CALLE LEONCIO PRADO N° 309 Y LA CALLE JOSE INCLAN N° 416
3. Zonificación de lote :	ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)
4. Actividad :	“Venta al por menor de pan y otros productos en panaderías (no elaborados en el establecimiento)”
5. Sub Actividad :	-
6. Usos permitidos :	CAPÍTULO XIII: ZONAS URBANAS Artículo 54.- Zonas Residenciales Residencial Densidad Media RDM Es la zona que contiene el uso identificado con la Vivienda Unifamiliar, Multifamiliar o Conjunto Residencial. Permite máximos de altura de edificación desde tres pisos hasta el equivalente a una vez y medio el ancho de la vía más retiros. Permite máximas densidades netas desde 1,300 hasta 2,250 habitantes por hectárea.
7. Nombre Razón Social :	-
8. Compatibilidad :	COMPATIBLE
9. Área de Uso :	185.30.00 m² Según datos consignados en el contrato de arrendamiento.

Se expide la presente Certificación **EXCLUSIVAMENTE PARA LOS USOS SOLICITADOS.**

Nota:

*El presente documento no otorga ningún derecho de propiedad

*Las actividades urbanas suscritas en el CUADRO DE INDICE DE USOS: UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS 2020-2040, aprobadas mediante la Ordenanza Municipal N°049-2021-MPT, no pueden ser modificados, ni alterados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL



Mg. Arq. CINTHIA FIORELLA VASQUEZ ANGULO
SUB GERENTE

Moche, 29 de agosto de 2025.

WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE

Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú

